

CE A295

Caso de desaparición forzada de Fidel Serrano Barrientos, el 12 de septiembre de 1974 en Coyuca de Benítez, Guerrero. México, 1981-2001.

Docs.12

Fidel Serrano Barrientos fue detenido y posteriormente desaparecido por elementos de la policía judicial y del ejército mexicano el 12 de septiembre de 1974, en el Embarcadero, municipio de Coyuca, Guerrero.

Clave expediente CE A295

Fondo S

Volumen

Año de publicación 1981

Año final 2001

Sección temática 1981

Serie geográfica 2001

Sección relacionada

Serie relacionada

Observaciones Fotocopia de documento manuscrito

Fuente EUREKA

60

INFORME SOBRE LA DESAPARICION DE SERRANO BARRIENTOS FIDEL.

1. Apellido 1. SERRANO 2. Apellido 2. BARRIENTOS
3. Nombre 1. FIDEL 4. Nombre 2. _____
5. Sexo. Masculino Femenino 6. Nacionalidad (es) _____
7. Fecha de nacimiento 23 - MARZO - 1955
8. Documento de identidad _____
a) ACTA DE NACIMIENTO b) _____ c) _____
Tipo No. País/ si es pasapor-
te/ o lugar de emi-
sión.
9. Estado civil a) soltero b) casado c) viudo d) divorciado
e) separado f) número de hijos _____
10. Profesión CAMPESINO
11. Actividades/ sindicales, políticas, religiosas, humanitarias/
solidarias, periodísticas, etc./
12. Indíquese si se acompaña fotografía de la persona desapareci

ua. SI NO

12-09-74

I. Arresto/desaparición/detención.

A. Arresto

13. Fecha _____ 14. Hora _____

15. Lugar:

a) _____ país b) _____ provincia

c) _____ ciudad d) _____ lugar (calle, casa, etc.)

16. Personas que efectuaron el arresto /militares/policias/personas de uniforme/agentes de los servicios de seguridad/personas vestidas de civil/identificadas, incluidos los nombres de las personas que efectuaron el arresto, si se conocen/

17. Indíquese si hubo testigos del arresto. si Indíquense los nombres más abajo en el punto 24/ no

18. Indíquese si hay pruebas escritas del arresto. si Indíquese su naturaleza más abajo en el punto 24/ no

60

E. Momento en que la persona fué vista por última vez (desaparición) 2.-
(Si no dispone de información sobre el arresto de la persona desaparecida inclúyase aquí la información que se posee sobre la última vez que la vió)

19. Fecha _____ 20. Hora _____

21. Lugar:

a) _____ b) _____
País provincia
c) _____ d) _____
ciudad lugar (calle, casa, etc.,)

Los nombres de quienes vieron por última vez a la persona desaparecida, deben indicarse más abajo en el punto 24.

22. Si, con referencia al arresto o desaparición, se efectuó un registro del domicilio, la oficina u otro lugar con el que la persona desaparecida estuviera relacionada, sírvase indicar el (los) lugar(es), con una breve descripción del registro efectuado. Indíquese también, con todos los datos de que se dispone, si alguna persona fué interrogada respecto de la persona desaparecida por agentes de los servicios de seguridad u otras autoridades, antes o después del arresto o desaparición.

23. Casos conexos de arresto/desaparición, incluido los niños desaparecidos o los nacidos después de la desaparición de la madre.

24. Descripción breve del arresto o de las circunstancias en que la persona fué vista por última vez (incluidos los elementos que permitan identificar a las personas responsables, descripción de los vehículos utilizados, contactos de la persona desaparecida con su familia mientras se hallaba detenida después de la desaparición y datos solicitados más arriba en los puntos 17, 18 y 21, etc.)

C. Detención

25. Fechas: 12 de SEPTIEMBRE - 1974 .
Desde-hasta

26. Lugar:

a) MEXICO b) EN EL EMBARCADERO MPIO . DE COYUCA
País provincia

27. Indíquese si hubo testigos de la detención
sí (indíquense los nombres más abajo en el punto 31)
no



60

3-

28. Indíquese si hay pruebas escritas de la detención
sí (indíquese su naturaleza más
abajo en el punto 31)
no

29. Tratamiento durante la detención _____

De ser necesario, repítanse los puntos 25 a 29 para indicar ----
los cambios de los lugares o las fechas de detención (sírvase--
hacerlo en hojas aparte).

30. Casos conexos de detención (nombres) _____

31. Descripción breve de la detención (incluida la información soli-
citada más arriba en los puntos 27 y 28) _____

FUE DETENIDO POR LA JUDICIAL , EN CASA DE UNA TIA . TESTIGOS :

MIGUEL NAVARRETE E ISABEL JUAREZ (CONFIDENCIAL) , ASI

He sido COMO SERRANO (NO CONFIBENCIAL) T

II. Recursos nacionales judiciales o de otra índole presentados en--
favor de la persona desaparecida.

A. Hábeas Corpus, amparo u otro recurso similar.

32. Naturaleza AMPARO 33. Fecha _____

34. Tribunal _____ 35. Resultado _____
(fechas, naturaleza)

Repítase todas las veces que sean necesarias para toda acción --
(sírvase hacerlo en hoja aparte).

B. Acciones penales

36. Naturaleza _____ 37. Fecha _____

38. Tribunal _____ 39. Resultado _____
(fechas, naturaleza)

Repítase todas las veces que sean necesarias para cada acción --
(sírvase hacerlo en hoja aparte).

C. Otra medidas adoptadas en el plano nacional.

(Cartas, pedidos, etc. al Jefe de Estado o al Jefe del Poder E---
jecutivo, el ministerio del interior, el ministerio de relacio---
nes exteriores, jefes de las fuerzas armadas, etc.)

FUE A ENTREVISTARSE CON EL PRESIDENTE.

III. Medidas adoptadas en el plano internacional en favor de la perso-
na desaparecida.

40. Organización contactada _____ 41. Fecha _____

42. Resultado _____
(fecha, naturaleza)

Repítase todas las veces que sean necesarias para cada gestión --
(sírvase hacerlo en hoja aparte)



60

IV. Observaciones/ información suplementaria: (incluyendo el título de la persona desaparecida, cualquier información pertinente que figure en actuaciones judiciales que no se hayan mencionado anteriormente, por ejemplo sobre la administración de los bienes de la persona desaparecida, o el registro de nacimientos durante la detención, la situación actual del caso y el paradero de la persona desaparecida).

43. ESTUVO DETENIDO Y SE LE VIO EN EL CUARTEL DEL
EJERCITO, SIN VOLVERSELE A VER MAS .

V. Anexos: (Indíquense todos los anexos presentados con este formulario, por ejemplo, recurso de hábeas corpus, declaración jurada de un testigo. Enviense sólo copias: los originales deben quedar en sus archivos)

44. _____

VI. Información sobre el autor del presente informe.

45. Apellido (s) BARRIENTOS ZAMORA

46. Nombre (s) ENGRACIA .

47. Nacionalidad _____ SAN. JUAN DE LAS

48. Fecha y lugar de nacimiento 16 - DE ABRIL -1941 FLORES. MPIO. ATOYAC

49. Dirección actual SAN JUAN DE LAS FLORES MPIO . DE ATOYAC
teléfono _____

50. Dirección para intercambiar correspondencia de carácter confidencial (si es distinta de la indicada arriba)

CALLE _____ ATOYAC DE ALVAREZ , GRO.
Teléfono _____

51. Relación con la persona desaparecida. _____

VII. Confidencialidad.

52. El autor del presente informe debe indicar si desea que los datos sobre su identidad se consideren de carácter confidencial.
si no

53. Indíquese si algún dato que figure en el presente informe debe considerarse de carácter confidencial.
si no

Escribáse la palabra "confidencial" al final de cada punto que considere de carácter confidencial.

54. Fecha 25 ABRIL 1981 . Firma del autor. Ma Engracia Barrientos





Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos,
Desaparecidos y Exiliados Políticos de
México



Nombre SERRANO BARRIENTOS, FIDEL

FECHA DETENCION Y 12 de septiembre de 1974

LUGAR El Embarcadero, Mpio. de Coyoaca, Gro.

RESPONSABLES DE LA
DETENCION Ejército mexicano y policía judicial

BREVE DESCRIPCION
DE LA MISMA Fue detenido por agentes judi-
ciales en su casa, en presencia de su tía y del Sr.
Miguel Navarrete y Sra. Isabel Juárez; posterior-
mente fue visto en el cuartel del ejército; a la
fecha se encuentra desaparecido.

Nombre y firma del familiar o responsable
de la denuncia

¡VIVOS LOS LLEVARON!

¡VIVOS LOS QUEREMOS!

MEDELLIN 366
COL. ROMA SUR
MEXICO, D.F.
TEL. 584-81-30

GUAYAQUIL 205
COL. ALTA VISTA
MONTERREY, N.L.
MEXICO.
TEL. 58-45-26

**C. PROCURADOR GENERAL DE LA
REPUBLICA**

P R E S E N T E.

por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos en el departamento número 1 uno, del Edificio T, en la calle Mazatlán, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad, ante Usted, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 21 constitucional vengo a presentar formal denuncia en contra de las personas que resulten responsables por la desaparición de:

Fidel Serrano Barrientos

Para tal efecto, expongo ante esta institución una vez más los siguientes:

I. HECHOS:

En **El Embarcadero, Coyuca, Guerrero**, con fecha **1974 - 09 - 12**, Fidel Serrano Barrientos, de 19 años, fue detenido-desaparecido por agentes de la Policía Judicial y miembros del Ejército. Los agentes judiciales lo sacaron de casa de su tía en presencia de ésta y del Sr. Miguel Navarrete. Posteriormente fue visto en el Cuartel del Ejército.

La desaparición de **Fidel Serrano Barrientos** permanece hasta este momento.

II. Como es de su conocimiento y el de la sociedad, los familiares de los desaparecidos hemos acudido permanentemente ante esta propia Procuraduría y ante distintas instancias locales y nacionales, sin que en todos estos años haya habido una actuación efectiva para investigar, esclarecer los hechos, localizar y no obstante que se han señalado a los responsables, los mismos han tenido siempre la protección de las autoridades. Lo anterior, es una ofensiva denegación de justicia que ha constituido una política de Estado que ha provocado la impunidad de quienes han cometido esos delitos y la permanencia de la desaparición.

La desaparición que aquí se denuncia no es un hecho que se deba a actos aislados e individuales de agentes de seguridad de Estado, sino que se debió a una política de Estado que solamente pudo haber sido decidida por los mandos más altos del país. Desde su desaparición, según la fecha en que haya acontecido, fueron del conocimiento de los presidentes de la República Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, así como de quienes fueron los Secretarios de Gobernación y los Procuradores Generales de la República y los Secretarios de Defensa, entre otros funcionarios, durante esas Administraciones. De manera invariable dichos funcionarios independientemente de su participación en la decisión de las desapariciones, omitieron localizar a los desaparecidos. Sea por acción u omisión su participación en las desapariciones debe ser investigada y su responsabilidad determinada.

III. La desaparición forzada de personas, constituye en nuestro país la más grave manifestación de violación de los Derechos Humanos. La práctica ejecutada en los cinco últimos sexenios por diversos cuerpos policíacos y de seguridad del Estado, tanto a nivel Local como Federal, se ha dado de manera sistemática y bajo las condiciones de actuación e impunidad que otorga el ejercicio arbitrario de la autoridad.

IV. Es responsabilidad del Estado garantizar la vida y la integridad de las personas, y eso es lo que demando respecto de **Fidel Serrano Barrientos**, quien como se ha demostrado fue privado de su libertad y su paradero ha sido ocultado hasta el momento por cuerpos de seguridad del Estado Mexicano. Como consecuencia hay una responsabilidad ineludible de otorgarle su libertad.

V. La Procuraduría a su cargo, como responsable del Ministerio Público por disposición Constitucional y Legal, tiene la obligación, en el ámbito de su jurisdicción, de procurar por la integridad y seguridad de los ciudadanos así como de investigar los delitos que en su persona se cometan.

VI.- **La ausencia o retraso** de las averiguaciones en ningún momento puede ser atribuido a mi persona, la de investigar es, como la de prevenir, una obligación de medio o de comportamiento, debe de tener un sentido y ser asumida por el Estado como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de la víctima o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios, sin que la autoridad pública busque efectivamente la verdad.

Por lo expuesto a Usted C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, y con fundamento en el artículo 21 constitucional, y los artículos 215 A al 215-D, del Código penal en Materia Federal, con la razón y el derecho que me asiste exijo:

PRIMERO.- Tenerme por presentada en los términos de este escrito, BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, denunciando los hechos aquí narrados, pidiendo se continúe la averiguación previa correspondiente.

SEGUNDO.- Tenerme por presentada con este escrito y anexos, estableciendo formal denuncia de hechos en contra de las personas que resulten responsables.

TERCERO.- Realizar todas las investigaciones que sean necesarias para localizar a **Fidel Serrano Barrientos**

CUARTO.- Previós los trámites de Ley, consignar a quién o quienes resulten responsables de los hechos denunciados ante las Autoridades Judiciales Competentes.

¡VIVOS LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS!

México, D.F., 28 de agosto del 2001



SECUESTRADOS POLITICOS EN EL EDO. DE GUERRERO.

NOMBRE FIDEL SERRANO BARRIENTOS
DOMICILIO CORRALES DEL RIO CHIVITO
EDAD 30 AÑOS OCUPACION CAMPECINO PRACTICANTE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO CORRALES DEL RIO CHIVITO 27 MARZO 1956
ESTADO CIVIL SOLTERO NOMBRE DE LA ESPOSA (O) _____
NOMBRE DE LOS HIJOS (AS) _____

SABE LEER Y ESCRIBIR SI COLOR DE OJOS NEGROS ESTATURA 160 CM
CONTEXTURA FISICA _____ COLOR DE PIEL MORENO CLARO
COLOR DE PELO NEGRO SEÑAS PARTICULARES _____

FECHA DE DETENCION 12 DE SEPT.
LUGAR DE LA DETENCION EL EMBARCADERO GRO.
CORPORACION QUE REALIZO LA DETENCION EL EJERCITO
LUGAR DE LA CORPORACION QUE LO DETUVO _____
LUGAR EN QUE PODRIA ENCONTRARSE ACTUALMENTE CAMPO MILITAR #1
PERSONAS QUE FUERON DETENIDAS CON EL _____

OBSERVACIONES : PADRE. EDUARDO SERRANO ABAJUA
MADE. EUGRACIA BARRIENTOS ZAMORA



COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS,
DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS
M E X I C O

Guayaquil 205
Col. Altavista
Monterrey, N.L.
Tel. 58-45-26

Medellín 366 Altos
Col. Roma Sur
D.F. 06700 MEXICO
Tel. 5-84-81-30

Identidad de la persona objeto de una desaparición forzada o involuntaria. (Persona cuyo paradero se desconoce).

1. Apellido paterno SERRANO 2. Apellido materno BARRIENTOS
3. Nombre FIDEL 4. Nombre (s) _____
5. Sexo masculino 6. Nacionalidad mexicana
7. Fecha de nacimiento 27 años 8. Ocupación campesino

DETENCION-DESAPARICION.

9. Fecha 12 de Septiembre de 1974 10. Hora _____
11. País México 12. Estado Guerroero
13. Ciudad En el Embarcadero, Mpio. de Coyuca, 14. Colonia, calle, barrio; número, etc. _____

15. Nombres de las personas que efectuaron el arresto y el nombre de las dependencias y organización gubernamental que ordenó la detención-desaparición. El ejército mexicano y elementos de la Policía Judicial.

16. Descripción breve de la detención. Fue detenido por los agentes judiciales en su casa, en presencia de su Tía y del Sr. Miguel Navarrete e Isabel Juárez, posteriormente fue visto en el cuartel del ejército, y a la fecha se encuentra desaparecido.

17. Medidas adoptadas en el plano nacional e internacional. Denuncias entregadas a la Presidencia de la República, a Gobernación, a la Procuraduría Gral. de la República, al Gobernador del Estado. A Amnistía Internacional, a la O.N.U., ACAT, USLA, Federación Internacional de Derechos del Hombre, Pax Romana, FEDEFAM.

(Sigue a la vuelta si hace falta espacio)

FOTO ANEXO

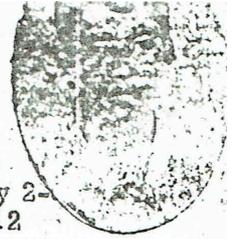


FIDEL SERRANO BARRIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

DEPARTAMENTO JURÍDICO

Juárez #14, Edificio de Rectoría 4o. piso, Tel. 2-23-44 y 2-
Ext. 12
Chilpancingo, Gro.



NOMBRE Fidel Domingo Barrientos
DOMICILIO Carretera Carretera del Pico Chiquito
EDAD 20 años
OCUPACION Comisionado Capetencultor
ORIGEN/RIC DE: el Pico Chiquito Carretera del Pico Chiquito
FECHA DE NACIMIENTO 22 de marzo de 1956
ESTADO CIVIL soltero
NOMBRE Y NUMERO DE HIJOS no tiene

NOMBRE DE SUS PADRES O HERMANOS Eduardo Domínguez Barrientos
Engrosia Barrientos Zamora

SABE LEER Y ESCRIBIR Si

COLOR DE OJOS negro

ESTATURA en metros ó centímetros

CONTEXTURA FISICA no tiene

COLOR DE PIEL moreno claro

COLOR DE PELO negro

SEÑAS PARTICULARES no tiene

FOTOGRAFIAS Si No

SE ADJUNTA ACTA DE NACIMIENTO no tiene

FECHA DE LA DETENCION 17 de Septiembre

LUGAR DE LA DETENCION en Chilpancingo

¿QUE PERSONAS EFECTUARON LA DETENCION? a) Policía Preventiva
b) Policía Judicial c) Ejército d) Particulares

SABE DONDE ESTAN ESTABLECIDOS LOS GRUPOS MILITARES O POLICIAOS
QUE REALIZARON LA DETENCION? por elemento del ejército
EN QUE LUGAR PODRIA ENCONTRARSE ACTUALMENTE? en el campo

